



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

Bogotá D.C. – 18 de febrero de 2020  
SDM-SC 33030

Señor  
**EFREN IGNACIO AMON CASTIBLANCO**  
CALLE 187 B BIS No 4 A-04  
Teléfono 311-244-9153  
CIUDAD

REF: RTA- SDM-26864

AMON

En relación al radicado de referencia, se le informa que se realizó una visita a la dirección que usted tiene en el comparendo, y que el informe de la auditoría en la zona fue el siguiente:

En las tardes Dr. Betancourt

se le entregó a su solicitud de visita de auditoría de la dirección CLL 187 B BIS N 4 A 04

TA, a la cual se remitió el comparendo electrónico No.11001000000025051612 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° RA194492352CO, se informa:

La dirección No Existe

Existe CLL 187 B BIS por la KR 4 A; Por la KR 4 A de la CLL 187 B pasa a la CLL 187

Entonces se le entregan soportes al respecto.

|                          |                       |                          |                         |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|
| 472                      | Motivos de Devolución | 1 2 Desconocido          | 1 2 No Existe Número    |
|                          |                       | 1 2 Rehusado             | 1 2 No Reclamado        |
|                          |                       | 1 2 Cerrado              | 1 2 No Contactado       |
|                          |                       | 1 2 Dirección Errada     | 1 2 Fallecido           |
|                          | 1 2 No Reside         | 1 2 Fuerza Mayor         | 1 2 Apartado Clausurado |
| Fecha 1: DIA MES AÑO R D |                       | Fecha 2: DIA MES AÑO R D |                         |
| Nombre del distribuidor: |                       | Nombre del distribuidor: |                         |
| C.C.                     |                       | C.C.                     |                         |
| Centro de Distribución:  |                       | Centro de Distribución:  |                         |
| Observaciones:           |                       | Observaciones:           |                         |
| 28 FEB '20               |                       | PAIAA                    |                         |
| CLCL 187C                |                       | CLCL 187C                |                         |

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co  
info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

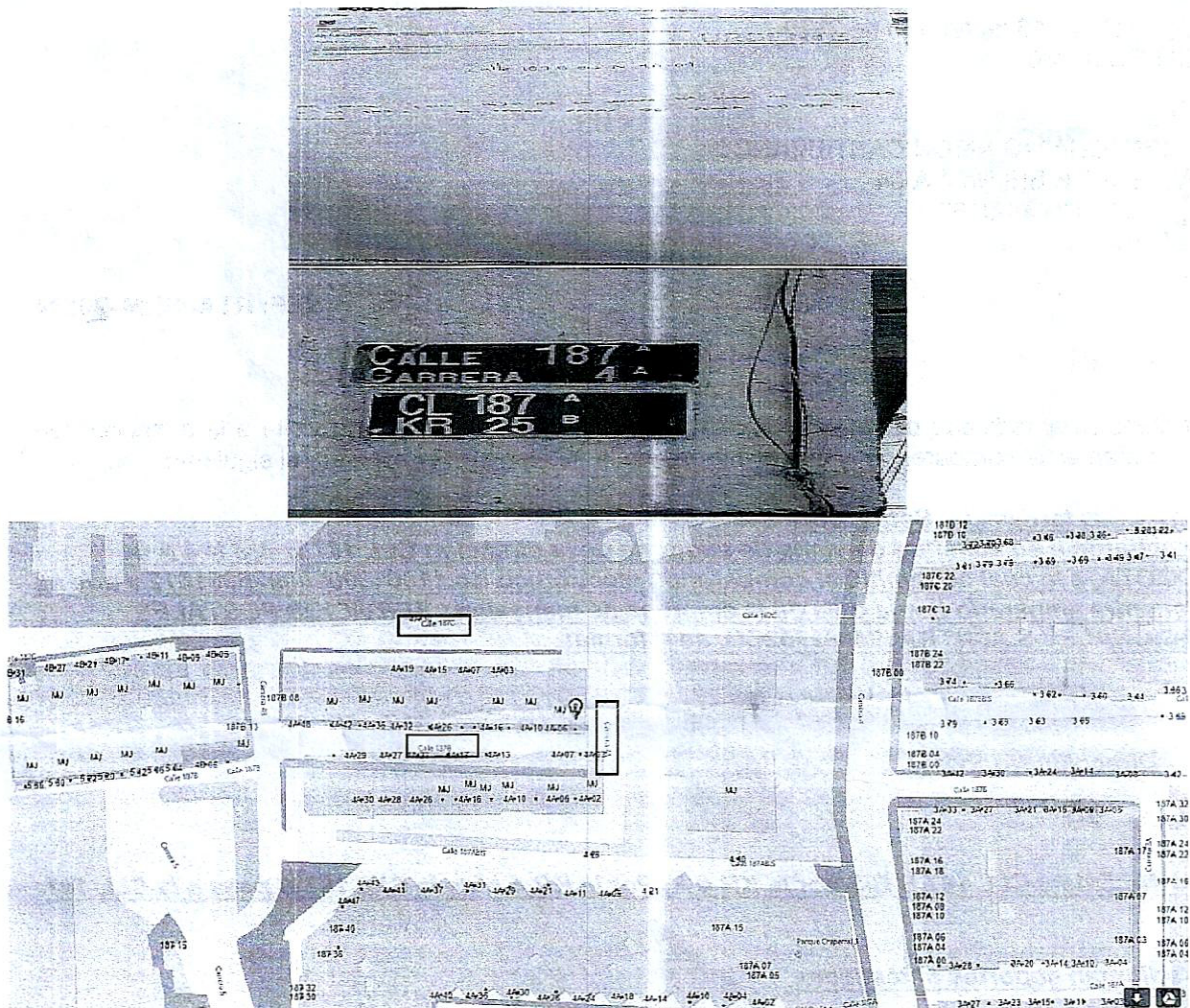


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



Así mismo, tenemos que el comparendo No. 1100100000025051612 de 16 de octubre de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

de entrega informó la causal de devolución" NO EXISTE" hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EFREN IGNACIO AMON CASTIBLANCO  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79957724  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

#### Datos de ubicación

#### Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 187 B BIS N 4 A 04 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**  
**CORREO CERTIFICADO NACIONAL**  
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha de Admisión: 10/10/2019 11:18:38  
Orden de Servicio: 12007551 RA194492352CO

|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |             |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1111<br>000                                                                | <b>Nombre/Razón Social:</b> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad ( Dirección de<br>Dirección: Calle 13 N° 37 - 35<br>Referencia: 1100100090023051012 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11161000<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111557<br>Nombre/Razón Social: EFREN IGNACIO AMON CASTIBLANCO ED200<br>Dirección: CLL 187 B BIS N 4 A 04<br>Teléfono: 3112460103<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C.<br>Peso Placa(gm): 200<br>Peso Volumétrico(gm): 50<br>Peso Paquetería(gm): 200<br>Valor Declarado: \$0<br>Valor Flete: \$3.200<br>Costo de envío: \$0<br>Valor Total: \$3.200 | <b>Causal Devoluciones:</b><br><input checked="" type="checkbox"/> Rehusado<br><input type="checkbox"/> No existe<br><input type="checkbox"/> No se entregó<br><input type="checkbox"/> No reclamado<br><input type="checkbox"/> Copensado<br><input type="checkbox"/> Dirección errada<br><input type="checkbox"/> Otro<br><input type="checkbox"/> Gremio<br><input type="checkbox"/> No contactado<br><input type="checkbox"/> Peticion<br><input type="checkbox"/> Apertado Censurado<br><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | 1111<br>587 |
| <b>Devoluciones</b><br>No hay en 187 B<br>DA CL 187 B<br>A CL 187 B con 44 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>1111<br/>MOVILIDAD<br/>CENTRO A</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |             |

22 OCT 2019  
C.C. 10942803

11115571110000A194492352CO

Procesado Bogotá D.C. Colombia Cuentas 75 11 95 155 Bogotá / www-12 correo nacional C10000 720 / Tel. contacto 011 4720000 Pbx. Transmisión, U.C. de cargo 001000 44/23 de mesa de C31/Viaje, Pbx. Mecanismo Correo 00001 de 1 septiembre del 2011  
El usuario debe expresar su consentimiento que los datos de este documento publicados en la página web 4-12 están sujetos a los términos para probar la entrega del envío. Para consultar el estado de los envíos consulte el 4-12 correo Nacional Para consultar la Política de Trámites consulte www-12 correo

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por AVISO 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO  
13/11/2019

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

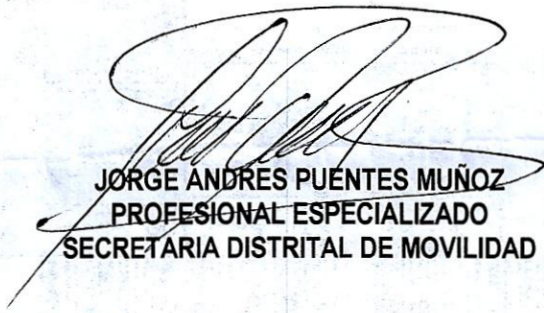
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Resolución Sancionatoria No. 1244089 de 12/13/2019

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido **las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDREA BETANCOURT

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C – 18 de febrero de 2020  
SDM-SC 33030

Señor  
**EFREN IGNACIO AMON CASTIBLANCO**  
CALLE 187 B BIS No 4 A-04  
Teléfono 311-244-9153  
CIUDAD

REF: RTA- SDM-26864

Señor AMON

En atención al radicado de referencia, , se le informa que se realizó una visita a la dirección que reportaban en el comparendo, y que el informe de la auditoría en la zona fue el siguiente:

**"...Buenas tardes Dr. Betancourt**

**De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección CLL 187 B BIS N 4 A 04 BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico No.11001000000025051612 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° RA194492352CO, se informa:**

- **Dirección No Existe**

- **No Existe CLL 187 B BIS por la KR 4 A; Por la KR 4 A de la CLL 187 B pasa a la CLL 187 C.**

**Se adjuntan soportes al respecto.**

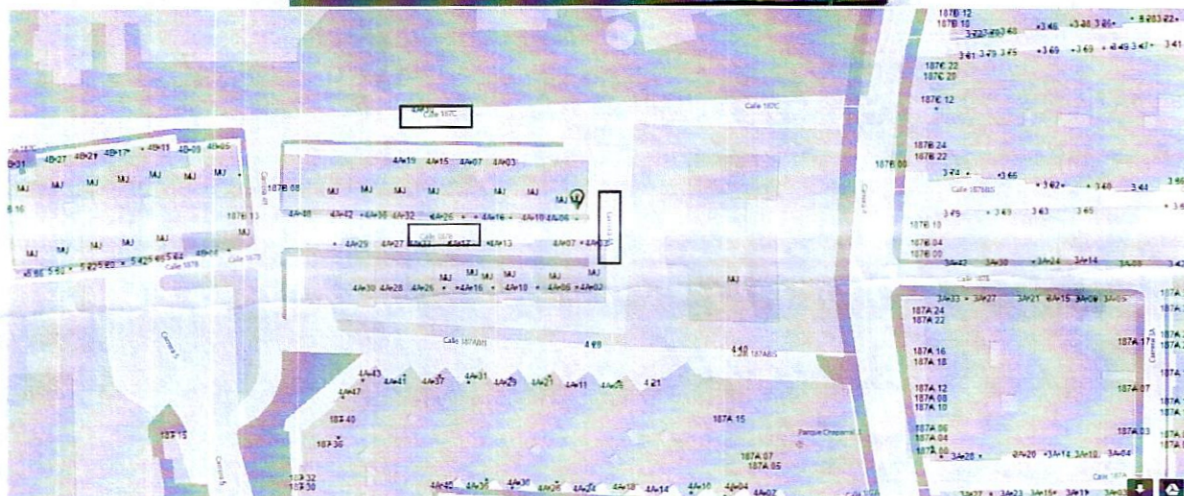
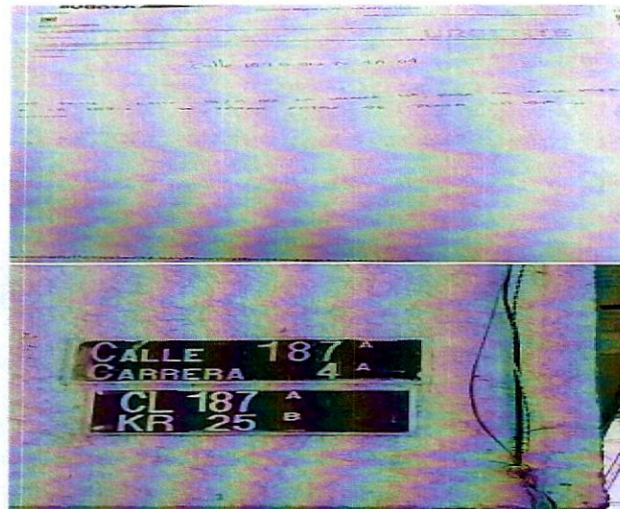
PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Así mismo, tenemos que el comparendo No. 11001000000025051612 de 16 de octubre de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

de entrega informó la causal de devolución" NO EXISTE" hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : EFREN IGNACIO AMON CASTIBLANCO  
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79957724  
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

#### Datos de ubicación

#### Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 187 B BIS N 4 A 04 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**  
CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 10/10/2019 11:18:36  
Orden de servicio: 12687551 RA194492352CO

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1111<br>000 | <b>Nombre/Razón Social:</b> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de<br>Dirección: CLL 15 N° 37 - 35<br>Referencia: 11001000000225051612 Teléfono: 3649400 EXT 4310 Código Postal: 11161000<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111543                                                                                      | <b>Causal Devoluciones:</b><br><input checked="" type="checkbox"/> Rehusado<br><input type="checkbox"/> No existe<br><input type="checkbox"/> No se recibió<br><input type="checkbox"/> No reclamado<br><input type="checkbox"/> Desconocido<br><input type="checkbox"/> Dirección errada<br><input type="checkbox"/> Cerrado<br><input type="checkbox"/> No contactado<br><input type="checkbox"/> Fallado<br><input type="checkbox"/> Apartado Cerrado<br><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | 1111<br>587 |
|             | <b>Nombre/Razón Social:</b> EFREN IGNACIO AMON CASTIBLANCO, EDR260<br>Dirección: CLL 187 B BIS N 4 A 04<br>Teléfono: 3112449153<br>Ciudad: BOGOTÁ D.C.<br>Código Postal: 11161000<br>Depto: BOGOTÁ D.C.<br>Peso Factura(g): 200<br>Peso Volumétrico(g): 0<br>Peso Facturado(g): 200<br>Valor Declarado: \$0<br>Valor Flete: \$5.200<br>Costo de manejo: \$0<br>Valor Total: \$5.200 | <b>Observaciones del cliente (COMPARENDO):</b><br>DA CL 187 B Pasu<br>A CL 187 B Bis N 4<br>Causa de entrega: COMPARENDO<br>Destinatario: EDR260<br>Fecha de entrega: 22 OCT 2019<br>C.C. 10942803                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |

1111587111000RA194492352CO  
Proceda Bogotá D.C. Calle de la Cruz 256 # 55 111 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 018000 472 / Tel. contacto: 018000 472 / Fax: 018000 472 / Correo: 472@472.com.co  
El usuario debe reportar cualquier cambio de dirección que afecte el control de entrega y/o el pago de la factura a la página web 472.com.co o al correo 472@472.com.co

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por AVISO 135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO  
13/11/2019

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

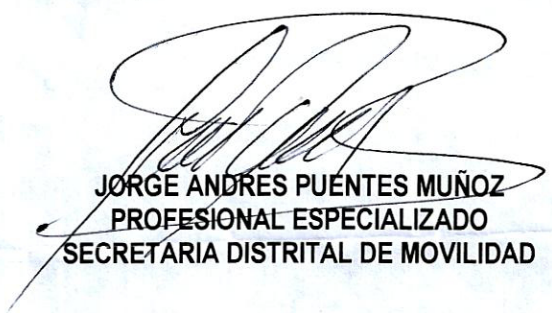
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Resolución Sancionatoria No. 1244089 de 12/13/2019

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido **las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDREA BETANCOURT

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19437

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                         |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | <u>SDM-26864/ EFREN IGNACIO AMON CASTIBLANCO</u>                                        |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-33030 d eI 18 DE FEBRERO DE 2020                                                 |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br><u>JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ</u> |

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

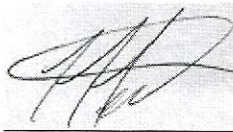
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

26864.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)